

FORMACIÓN PROFESIONAL · CONTABILIDAD Y FISCALIDAD · UNIDAD 8

Patrimonio neto: fondos propios y subvenciones

Lorea entra a 150 € por participación y Eulogio protesta: «En los libros valen 86,89 €».

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...

- Explicar la función de los fondos propios y calcular el valor teórico de una participación.
- Registrar una ampliación de capital con prima, desde el acuerdo hasta su inscripción.
- Llevar a reservas los gastos de constitución y de ampliación.
- Registrar la aplicación del resultado y el reparto de dividendos dentro de los límites de la ley.
- Registrar una subvención de capital, su imputación y su efecto impositivo.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«¿Por qué no pagar 100?»

Lunes 1 de marzo de 2027, **junta extraordinaria** de Bielaluz Movilidad. Lorea Ferrán quiere entrar con **200 participaciones nuevas**. El orden del día propone **150 € por cada una**: 100 de nominal y 50 de prima.

Eulogio protesta: *«Si cada participación vale 86,89 € en los libros, ¿por qué no pagar 100?»*.

En esta unidad Almudena registrará la ampliación, sus gastos, el reparto del resultado y la subvención de la fotovoltaica.

❓ **Si una empresa tiene más bienes que deudas, ¿de quién es la diferencia?**

❓ **¿Por qué pagar por una participación más de lo que «vale en los libros»?**

❓ **Una ayuda para comprar una máquina, ¿es un ingreso del año en que se cobra?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

8.1 Los fondos propios y su función

8.2 La ampliación de capital con prima

8.3 Gastos de constitución y de ampliación

8.4 Aplicación del resultado y reparto de dividendos

8.5 Subvenciones de capital y su efecto impositivo

Lo que es de los socios

El **patrimonio neto** es el activo menos todo el pasivo: la parte de la empresa que es de los socios.



Lo que aportan

Capital (100) y prima de emisión o asunción (110): el dinero que ponen los socios.



Lo que se gana y no se reparte

Reservas (112, 113) y resultados (121, 129): lo que genera la empresa.



Subvenciones (130)

Están en el patrimonio neto, pero **no** en los fondos propios mientras no se imputan.

CLAVE

Fondos propios + subvenciones pendientes de imputar = patrimonio neto.

El patrimonio neto de 2026 a 2027

PARTIDA	31/12/2026	31/12/2027
100 Capital social	80.000,00	100.000,00
110 Prima de emisión o asunción	—	10.000,00
113 Reservas voluntarias	−750,00	−909,50
121 Resultados negativos de ejercicios anteriores	—	−9.739,80
129 Resultado del ejercicio	−9.739,80	18.516,02
130 Subvenciones oficiales de capital	—	9.723,00
Patrimonio neto	**69.510,20**	**127.589,72**

Fondos propios: 69.510,20 € en 2026 y 117.866,72 € en 2027 (sin la 130). Datos ficticios.

CLAVE

La 113 tiene saldo deudor y resta: recoge los gastos de constitución y de ampliación.

¿Cuánto vale una participación en los libros?

Valor teórico = patrimonio neto / n.º de participaciones

31/12/2026	69.510,20 / 800	**86,89 €**
Si Lorea pagara 100 €	89.510,20 / 1.000	**89,51 €**
Con la prima: 150 €	99.510,20 / 1.000	**99,51 €**
31/12/2027	127.589,72 / 1.000	**127,59 €**

Es un valor de libros, no el del negocio: no recoge lo que se espera de la nave y la marca.

CLAVE

Eulogio mira el valor teórico (unos 87 €) o el nominal (100 €); pero se paga el valor real: 150 € según el informe.

La junta, con sus mayorías

Ampliar es recibir dinero a cambio de participaciones nuevas.

1 → 2 → 3 → 4

1 Acuerdo

La junta, con más de la mitad de los votos (LSC, arts. 296.1 y 199.a).

2 Preferencia

Cada socio tiene derecho de preferencia sobre las participaciones nuevas (art. 304.1).

3 Supresión

Para que entre alguien de fuera: dos tercios de los votos, informe de la administradora y precio igual al valor real (arts. 308 y 199.b).

4 Junta universal

Sin convocatoria si está todo el capital y aceptan por unanimidad celebrarla (art. 178.1).

CLAVE

El 01/03/2027 votan los 800 votos a favor: hay mayoría de sobra para suprimir la preferencia.

De la 190 a la 100

Hasta la inscripción, el capital nuevo no va a la 100. Ampliación de 200 participaciones a 150 €: 30.000,00 €.

01/03/2027

Acuerdo (n.º 15)

190 Acciones o participaciones emitidas a 194 Capital emitido pendiente de inscripción.

08/03/2027

Asunción (n.º 19)

192 Suscriptores de acciones a 190: Lorea debe lo que asume.

08/03/2027

Desembolso (n.º 20)

572 a 192. En la S.L. se paga todo al escriturar (art. 78).

20/04/2027

Inscripción (n.º 46)

194 a 100 (20.000,00) y a 110 (10.000,00).

CLAVE

190 y 192 quedan a cero el 08/03; la 194, al inscribir.

El capital nuevo llega a la 100

20/04/2027: el Registro Mercantil inscribe la ampliación. 200 participaciones de 100,00 € con 50,00 € de prima.

DEBE	CUENTA	HABER
30.000,00	194 Capital emitido pendiente de inscripción	
	100 Capital social	20.000,00
	110 Prima de emisión o asunción	10.000,00
30.000,00	**Sumas** · n.º 46 · 20/04/2027	**30.000,00**

CLAVE

La prima (110) no es capital: es lo que Lorea paga por encima del nominal.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

¿Qué saldo tenía la 194 Capital emitido pendiente de inscripción el 31/03/2027?

A Cero: se saldó al cobrar el dinero

B 30.000,00 € acreedor

C 20.000,00 € acreedor: la prima ya estaba en la 110

✔ Se abonó el 01/03 (n.º 15) y no se carga hasta la inscripción del 20/04 (n.º 46). Si al formular las cuentas no estuviera inscrita, iría al pasivo corriente.

La escritura va a reservas

Factura n.º 27/0214 (05/04/2027): base 200,00 €, IVA del 21 % y retención del IRPF del 15 %.

DEBE	CUENTA	HABER
200,00	113 Reservas voluntarias	
42,00	472 Hacienda Pública, IVA soportado	
	4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	30,00
	572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	212,00
242,00	**Sumas** · n.º 42 · 05/04/2027	**242,00**

La del Registro (n.º 47, 20/04/2027): 113 por 120,00; 472, 25,20; 4751, 18,00; 572, 127,20.

CLAVE

No es un gasto del negocio: se registra contra el patrimonio neto como menores reservas (NRV 11.ª).

¿A la 113 o a la 623?



Constitución y ampliación

Notaría, registro y tributos por crear o ampliar la sociedad. Van **directamente a reservas (113)**. En 2026, 750,00 €.

VS



Primer establecimiento

Altas y puesta en marcha del negocio. Son **gastos del ejercicio**. En 2026, 150,00 € de altas a la 623.

CLAVE

Crear o ampliar la sociedad no es un gasto del negocio; ponerlo en marcha, sí.

Son deducibles: ahorran impuesto

320 €
gastos de la ampliación en 2027 (200 + 120)

48 €
ahorro al 15 %

112,50 €
ahorro por los 750 € de 2026

160,50 €
vuelven a la 113 con el impuesto de 2027

LIS, art. 11.3.1.º. Asiento del impuesto (n.º 159): unidad 11. En 2026 no hubo crédito por la base negativa: no se cuenta dos veces.

CLAVE
Saldo de la 113 a 31/12/2027: −750,00 − 200,00 − 120,00 + 160,50 = −909,50 €.

El beneficio de 2027, paso a paso

La junta ordinaria decide en los seis primeros meses del ejercicio siguiente (LSC, art. 164.1). Beneficio: 18.516,02 €.

PASO	REGLA	BIELALUZ
1. Reserva legal	10 % del beneficio hasta el 20 % del capital (art. 274.1)	1.851,60 €
2. Pérdidas anteriores	Se compensan si dejan el patrimonio neto bajo el capital (art. 273.2)	127.589,72 > 100.000,00: la junta decide compensar 9.739,80 €
3. Dividendo	Patrimonio neto no inferior al capital, antes y después, sin contar la 130	5.000,00 €: sin la 130 quedan 112.866,72 €
4. Resto	Reservas voluntarias	1.924,62 €

CLAVE

Antes de repartir, se cubre lo que pide la ley; después, se comprueba el art. 273.2.

Se aplica el beneficio de 2027

Viernes 30/06/2028: la junta aprueba la propuesta. La pérdida de 2026 ya se llevó a la 121 el 30/06/2027 (n.º 68).

DEBE	CUENTA	HABER
18.516,02	129 Resultado del ejercicio	
	112 Reserva legal	1.851,60
	121 Resultados negativos de ejercicios anteriores	9.739,80
	526 Dividendo activo a pagar	5.000,00
	113 Reservas voluntarias	1.924,62
18.516,02	**Sumas** · n.º 50 · 30/06/2028	**18.516,02**

CLAVE

El dividendo ya es una deuda con los socios (526): se paga en doce meses como mucho (art. 276.3).

Por participaciones, con retención del 19 %

14/07/2028 (n.º 64): 526 por 5.000,00 a 4751 por 950,00 y a 572 por 4.050,00. Reparto según el art. 275.1.

SOCIO (PARTICIPACIONES)	DIVIDENDO	RETENCIÓN	LÍQUIDO
Amaranta Quiroga (400)	2.000,00	380,00	1.620,00
Eulogio Sendra (240)	1.200,00	228,00	972,00
Hanane Benhaddou (160)	800,00	152,00	648,00
Lorea Ferrán (200)	1.000,00	190,00	810,00
Total (1.000)	**5.000,00**	**950,00**	**4.050,00**

CLAVE

La retención se ingresa con el modelo 123 en los veinte primeros días de octubre: hasta el 20/10/2028.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Si Bielaluz ya tuviera 19.000,00 € de reserva legal, ¿cuánto dotaría con el beneficio de 18.516,02 €?

A 1.851,60 €: siempre el 10 % del beneficio

B 1.000,00 €: lo que falta para el 20 % del capital

C Nada: ya supera el 10 % del capital

✔ El tope es el 20 % del capital: 20 % × 100.000 = 20.000,00 €. Faltan 1.000,00 €, menos que el 10 % del beneficio (1.851,60 €).

Primero deuda, después patrimonio neto



Reintegrable (522)

Con condiciones pendientes: es una **deuda** a corto plazo (a largo, 172). ADEVAL concede 12.000,00 € el 14/05/2027: 4708 a 522.

VS



No reintegrable (130)

Acuerdo individual, condiciones cumplidas y sin dudas de cobro (NRV 18.ª). El 30/06/2027 paga y justifica: 522 a 130.

CLAVE

Aceptar la ayuda no da asiento. Pasa a la 130 cuando deja de haber dudas razonables.

La ayuda de ADEVAL en 2027

Instalación de 30.000,00 € sin IVA; ayuda del 40 %: 12.000,00 €. Amortiza en 20 años.

14/05

Concesión (n.º 55)

4708 a 522, 12.000,00 €: aún es reintegrable.

30/06

Justificación (n.º 66 y 67)

522 a 130, 12.000,00 €; y 130 a 479, 2.022,00 € por el efecto impositivo.

30/09

Cobro (n.º 97)

572 a 4708, 12.000,00 €.

31/12

Imputación (n.º 149 y 150)

130 a 746, 300,00 €; y 479 a 130, 45,00 €.

CLAVE

La ayuda para un activo se reconoce como ingreso mientras se usa el activo.

Un pasivo diferido al tipo esperado

Pasivo diferido = parte que se imputará cada año × tipo esperado

2027 (15 %)	300 × 15 %	**45,00 €**
2028 (15 %)	600 × 15 %	**90,00 €**
Después (17 %)	11.100 × 17 %	**1.887,00 €**
Total: 130 a 479	45 + 90 + 1.887	**2.022,00 €**

15 % en 2027 y 2028 por ser de nueva creación; 17 % después, con cifra de negocios bajo 1 millón (LIS, art. 29.1). Se revisa en cada cierre.

CLAVE

Imputación de 2027: 750,00 € de amortización × 40 % = 300,00 € a la 746.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La entrada de Lorea y la fotovoltaica



Almudena · Bielaluz Movilidad, S.L.

Martes 18/01/2028. Explica en la pizarra a Lorea qué pasó con su dinero y con la ayuda. Antes de la ampliación: 69.510,20 / 800 = 86,89 €. Datos ficticios.

1. **A 100 €.** Patrimonio neto 89.510,20 €; valor teórico 89,51 €. Lorea paga 20.000,00 − 17.902,04 = 2.097,96 € más que su parte.
2. **A 150 €.** Patrimonio neto 99.510,20 €; valor teórico 99,51 €. Paga 30.000,00 − 19.902,04 = 10.097,96 € más.
3. **Por qué 150 €.** La diferencia aumenta el valor de las participaciones antiguas. El precio se negocia por la nave y la marca.
4. **La 194.** Abonada el 01/03 (n.º 15) y cargada el 20/04 (n.º 46): saldo 0,00 al cierre.
5. **La 130.** 12.000 − 2.022 − 300 + 45 = 9.723,00 € acreedor; la 479 queda en 1.977,00 €.

✔ La 130 baja 255,00 € y no 300,00 €: con la imputación se libera también su parte de impuesto diferido (45,00 €).

REPASO

Ideas clave

- Patrimonio neto = activo − pasivo. La 130 está en el patrimonio neto, pero no en los fondos propios.
- Valor teórico = patrimonio neto / participaciones: 86,89 € en 2026 y 127,59 € en 2027. Es valor de libros, no del negocio.
- La ampliación pasa por la 190, la 192 y la 194; solo con la inscripción se abonan la 100 (nominal) y la 110 (prima).
- Suprimir la preferencia exige dos tercios de los votos, informe de la administradora y precio igual al valor real.
- Los gastos de constitución y de ampliación van a la 113 (menos reservas); los de primer establecimiento, a gastos.
- Reserva legal: 10 % del beneficio hasta el 20 % del capital. Dividendo solo si el patrimonio neto sin la 130 no queda bajo el capital.
- El dividendo es una deuda (526) y se paga con retención del 19 %, que se ingresa con el modelo 123.
- Subvención: 522 si es reintegrable; después, 130 neta del pasivo diferido (479), imputada a la 746 con la amortización.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**